



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· *La Contraloría del ciudadano* ·

**TERCER AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2022 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Elaboró:

Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, enero de 2023

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

TERCER AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2022 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. RESULTADOS DEL MONITOREO: La metodología descrita en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Pública” indica que la metodología para la administración del riesgo, integra tres pasos para su desarrollo: Paso 1. Política de Administración del Riesgo, donde se establecen los lineamientos de la política, desagregando los lineamientos y el marco conceptual para el apetito del riesgo. Paso 2. Identificación de Riesgos, establece el análisis de objetivos estratégicos y de los procesos, identificación de los puntos de riesgo, identificación de áreas de impacto, identificación áreas de factores de riesgo, descripción del riesgo y clasificación del riesgo. En cuanto al paso 3. Valoración de Riesgos comprende análisis de riesgos, evaluación de riesgo, estrategia para combatir el riesgo, herramientas para la gestión del riesgo y monitoreo y revisión. Por último se desarrolla los lineamientos riesgos relacionados con posibles actos de corrupción y riesgos de seguridad de la información.

Todos estos elementos conducen a la definición de criterios base a la formulación del estándar de control que se consolida en las políticas de administración de riesgo. En ese sentido, la Contraloría Departamental del Tolima definió la Matriz de Riesgos para la Vigencia 2022, la cual incluye la Gestión del Riesgo para los procesos misionales, la Identificación del riesgo que incluye el objetivo, causas, riesgo, consecuencias; la valoración del riesgo, con su respectivo análisis de probabilidad o impacto, zona de riesgo, controles, periodo de ejecución, acciones, registro y el monitoreo y revisión expresado en acciones, asignación de Responsables e indicador.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Pública” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El monitoreo efectuado por ésta Dirección, se realiza a partir del avance reportado con corte al 31 de diciembre de 2022.

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE

| NOMBRE DEL PROCESO | | OBJETIVO DEL PROCESO | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|---------------|-----------------------------|---|--------------|--------------------|---------|---------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| Control Fiscal | | Objetivo 1: Apoyar con el adecuado manejo de definiciones y el soporte normativo con relación con el Medio Ambiente para la aplicación del procedimiento del Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. | | | | | | | | | | |
| No. DEL RIESGO | NOMBRE DEL RIESGO | CALIFICACION | | EVALUACION RIESGO | CONTROLES | REDUCE | NUEVA CALIFICACIÓN | | | NUEVA EVALUACIÓN | OPCIONES MANEJO | ACCIONES |
| | | PROBABILIDAD (1-5) | IMPACTO (1-5) | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PERFIL DEL RIESGO (1-100) | | | |
| R1 | Incumplimiento a las actividades de Control Fiscal (auditorías, informes, reportes) programados. | 2 | 2 | ZONA RIESGO BAJA | Cronograma de la actividades de Control Fiscal.. | PROBABILIDAD | 0 | 2 | 0 | FALSO | REDUCIR EL RIESGO | Planeación adecuada de auditorías teniendo en cuenta asignación de recursos y capacidad en la cobertura de las mismas. Priorización de los sujetos de control de acuerdo a la escala de riesgos de su gestión. |
| R2 | Resultados inconsistentes de auditoría, informes y reportes del ejercicio de control fiscal. | 2 | 2 | ZONA RIESGO BAJA | Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de hallazgos y la Alta Dirección.. Aplicabilidad a los lineamientos establecidos en las guías de asuditorías y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.. | PROBABILIDAD | 1 | 2 | 8 | ZONA RIESGO BAJA | REDUCIR EL RIESGO | Reforzar habilidades y técnicas en las fases del ejercicio auditor. |
| R3 | Inadecuada sistematización de los resultados de auditoría | 1 | 1 | ZONA RIESGO BAJA | Alertas generadas por el aplicativo SICOF.. | PROBABILIDAD | 1 | 1 | 4 | ZONA RIESGO BAJA | REDUCIR EL RIESGO | Verificar el registro oportuno de la información en el SICOF, a través de seguimientos permanentes registro a los cronogramas establecidos. |
| R4 | Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los productos de entrega para el siguiente proceso. | 3 | 2 | ZONA RIESGO MODERADA | Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de Hallazgos y la Alta Dirección.. | PROBABILIDAD | 1 | 2 | 8 | ZONA RIESGO BAJA | REDUCIR EL RIESGO | Determinar los requisitos de la información, documentación y caracterización del hallazgo. |

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Acciones adelantadas por el líder del proceso frente a cada riesgo:

Riesgo 1: En cumplimiento de lo previsto en la Resolución N°022 del 20 de enero de 2022, la Dirección Técnica de Control Fiscal ha realizado seguimiento al desarrollo de las auditorias programadas, mediante comunicación periódica con el líder de cada proceso con el fin de evaluar el avance, identificar factores que ocasionan demoras y apoyar metodológicamente el desarrollo del trabajo, orientando la formulación de observaciones y hallazgos. En el periodo que se informa (Mayo 1 a Agosto 31) se llevaron a Comité de Hallazgos nueve (9) procesos auditores, instancia a través de la cual se depuran, en lo técnico y en lo jurídico, los pronunciamientos emitidos en las auditorias. En este periodo se asignaron 7 auditorías de cumplimiento a la contratación, 6 auditorías de cumplimiento a la deuda pública y 42 auditorías de cumplimiento al componente ambiental, seleccionadas de acuerdo al nivel de riesgo identificado en la aplicación de la matriz de riesgos.

Riesgo 2: En desarrollo de las auditorias programadas la Dirección Técnica de Control Fiscal realizó una actividad general de capacitación a los equipos auditores en el procedimiento para llevar a cabo la prueba de recorrido, en el diligenciamiento del formato F-23-AC Prueba de Recorrido y en la elaboración del formato PT-24-AC Matriz de Riesgos y Controles. De igual manera se ha prestado asesoría en la estructuración de las observaciones y hallazgos de auditoría enfatizando en los elementos que lo integran: criterio, condición, causa y efecto, con el fin de mejorar la calidad de los informes.

Riesgo 3: La Dirección Técnica de Control Fiscal periódicamente realiza monitoreo de los registros en el SICOF con el fin de establecer el cumplimiento por parte de los equipos auditores de la obligatoriedad de mantener actualizado el aplicativo y a efecto de garantizar la trazabilidad de cada proceso. Cuando se identifican auditorias que no se encuentran al día en su registro la Dirección Técnica de Control Fiscal formula solicitud verbal a los responsables para que realicen las actividades de cargue de la información, así como la remisión de las circulares informativas recordando el cumplimiento de las funciones de los auditores.

Riesgo 4: La Dirección Técnica de Control Fiscal, efectúa revisión del formato M-07-PF Modelo Traslado de Hallazgo Fiscal con antelación a su remisión a la dependencia correspondiente, procedimiento que permite verificar que el documento contenga toda la información requerida en el modelo, así como la inclusión de los documentos soportes del hallazgo y de los presuntos responsables, con el objeto de reducir la posibilidad de devolución.

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

acciones del plan estratégico.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se identifican los seguimientos realizados tanto por el líder del proceso, como por la Dirección Técnica de Planeación. Frente a la ejecución de las acciones de control se orienta a dar continuidad a su ejecución con la finalidad de potenciar los resultados de la dependencia. La socialización de los procedimientos y el empleo de las herramientas tecnológicas así como los procesos formativos, serán de gran ayuda para dar continuidad a las

RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

| NOMBRE DEL PROCESO | | OBJETIVO DEL PROCESO | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|--|---------------|-------------------------|---|--------------|--------------------|---------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--|
| Participación Ciudadana | | <p>Objetivo 1: Establecer los parámetros y criterios para atender, gestionar y dar trámite de manera oportuna a las denuncias, derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias que realizan la ciudadanía y los sujetos de control a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana establecidos por Ley.</p> <p>Objetivo 2: Determinar las acciones necesarias para el desarrollo de la promoción y divulgación de la participación ciudadana, procurando la formación de la comunidad y de los veedores ciudadanos sobre los diferentes mecanismos de control social a la gestión pública, en cumplimiento de la razón de ser institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.</p> <p>Objetivo 3: Determinar los parámetros para la recolección, tabulación y análisis de la información relacionada con la medición de la percepción de la satisfacción del cliente de la Contraloría Departamental del Tolima, con relación a los requisitos y a los productos y/o servicios que se generan.</p> | | | | | | | | | | |
| No. DEL RIESGO | NOMBRE DEL RIESGO | CALIFICACION | | EVALUACION RIESGO | CONTROLES | REDUCE | NUEVA CALIFICACION | | | NUEVA EVALUACION | OPCIONES MANEJO | ACCIONES |
| | | PROBABILIDAD (1-5) | IMPACTO (1-5) | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PERFIL DEL RIESGO (1-100) | | | |
| R1 | Inoportunidad de respuesta a las denuncias y derechos de petición interpuestas por la ciudadanía o los sujetos de control. | 3 | 3 | ZONA RIESGO ALTA | Memorando de seguimiento mensual del estado de las denuncias. Mesas de trabajo. Migración de la información ingresada en forma manual al aplicativo SICOF | PROBABILIDAD | 1 | 3 | 12 | ZONA RIESGO MODERADA | COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO | Formalizar dentro del proceso de control fiscal de la participación ciudadana (promesas de trabajo) el proceso de control social, determinar y evaluar el contenido general de la Contraloría. |
| R2 | Baja participación ciudadana en el desarrollo de las actividades que se realizan para promover la vigilancia de la inversión de los recursos públicos. | 1 | 1 | ZONA RIESGO BAJA | Encuestas de satisfacción. Planillas de asistencia a los eventos programados. Redes sociales | IMPACTO | 1 | 1 | 4 | ZONA RIESGO BAJA | REDUCIR EL RIESGO | Priorizar la población beneficiaria del desarrollo de la promoción y del ejercicio del control. |
| R3 | Pérdida de documentos relacionada con los procesos de atención de denuncias y peticiones. | 2 | 1 | ZONA RIESGO BAJA | Control digital de la correspondencia recibida. Archivo físico de cada uno de los radicados. Digitalización de los expedientes | IMPACTO | 2 | 1 | 8 | ZONA RIESGO BAJA | COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO | Involucrar al personal en el proceso documental, gestión humana e implementación de la custodia, protección de la información física como magisterio del proceso. |

Acciones adelantadas por el líder del proceso frente a cada riesgo:

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Riesgo 1: 250 Peticiones, incluidas 40 denuncias con seguimiento mensual de control de términos / 250 peticiones, incluidas 40 denuncias tramitadas en la DTPC

Nota 1: Las denuncias se asignaron desde el mes de Enero/2022

Nota 2: En el reporte generado por Sicof de las denuncias. Tener en cuenta que en este informe NO se registran las "Denuncias 01, 04 y 06", toda vez que estas son producto de la evaluación de antecedentes de los radicado 2945, 5917 y 2769 de la vigencia 2021.

Riesgo 2: 170 Actividades de promoción y divulgación realizadas (Actividades de Formación y Capacitación) / 170 actividades programadas en ejecución del Plan de Promoción y Divulgación.

Riesgo 3: 268 Peticiones, incluidas 7 denuncias registradas en el aplicativo SICOF (radicados Sicof incluyendo Petición de interés general, Petición de interés particular, Petición de información de documentos, Peticiones entre Entidades públicas y Denuncias) / 89 Peticiones, incluidas 7 denuncias radicadas en la DTPC por parte de GD

Nota 1: En el reporte generado por Sicof de las denuncias. Tener en cuenta que en este informe NO se registran las "Denuncias 01, 04 y 06", toda vez que estas son producto de la evaluación de antecedentes de los radicado 2945, 5917 y 2769 de la vigencia 2021.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento realizado por parte del líder del proceso y la Dirección Técnica de Planeación. Siendo la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, la dependencia más visible y que mantiene un contacto más estrecho con los ciudadanos del departamento, se insta a la ejecución de las acciones de control no solo para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley garantizando los espacios de participación para la ciudadanía, sino llevando a cabo las acciones de autogestión, autocontrol y autoregulación pensando en el desarrollo institucional y en mejorar los resultados del control fiscal en el departamento a partir de la cercanía con el ciudadano articulando con ellos las acciones que se consideren pertinentes para fortalecer el control fiscal social.

El plan estratégico de la entidad 2022 – 2025 “La Contraloría Del Ciudadano” tiene un alto componente dedicado a la labor social. Por ende, se sugiere al líder del proceso continuar con la ejecución de las acciones de control pero además, identificar opciones de mejora que le permitan potencia los resultados de su dependencia.

RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

| NOMBRE DEL PROCESO | | OBJETIVO DEL PROCESO | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|---------------|-------------------------|---|--------------|--------------------|---------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| Responsabilidad Fiscal | | Objetivo 1. Determinar la ocurrencia del presunto dano ocasionado al patrimonio del estado e identificar los posibles autores del mismo, en si tiene como finalidad determinar: * La competencia del órgano fiscalizador. | | | | | | | | | | |
| No. DEL RIESGO | NOMBRE DEL RIESGO | CALIFICACION | | EVALUACION RIESGO | CONTROLES | REDUCE | NUEVA CALIFICACION | | | NUEVA EVALUACION | OPCIONES MANEJO | A |
| | | PROBABILIDAD (1-5) | IMPACTO (1-5) | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PERFIL DEL RIESGO (1-100) | | | |
| R1 | Violación al debido proceso | 2 | 4 | ZONA RIESGO ALTA | Seguimiento a la aplicación de las políticas frente a vacíos normativos.. Socialización de los conceptos adoptados por la entidad, los cuales deben estar incluido en el normograma de la entidad y ser socializados en Comité Directivo.. Mesas de trabajo con los funcionarios para socializar los conceptos en el momento en que estos sean adoptados. | PROBABILIDAD | 2 | 4 | 32 | ZONA RIESGO ALTA | REDUCIR EL RIESGO | Determinar, socializar y normativas frente para consulta sustancia el pr |
| R2 | Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los insumos para el inicio del proceso. | 2 | 4 | ZONA RIESGO ALTA | Establecer una lista de chequeo general para el cumplimiento de los requisitos del hallazgo.. | PROBABILIDAD | 2 | 4 | 32 | ZONA RIESGO ALTA | ARTIR O TRANSFERIR EL R | Compartir el ri de control fisco hallazgo fisco proceso de res |
| R3 | Incumplimiento en los términos de ley. | 2 | 4 | ZONA RIESGO ALTA | Memorandos, recordatorios y mesas de trabajo . | IMPACTO | 2 | 3 | 24 | ZONA RIESGO MODERADA | ASUMIR EL RIESGO | Suscribir plan como acc priorizando las prescribir para presentar este |

Acciones adelantadas por el líder del proceso frente a cada riesgo:

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
 Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
 Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Riesgo 1: En el Tercer corte se realizaron cuatro (4) mesas de trabajos.

* No obstante se informa que diariamente se revisan los proyectos de los autos a través del correo institucional.

*No se presentó ninguna decisión contraria a los conceptos adoptados por la Entidad.

*Segunda actualización Normograma de fecha 29 de agosto 2022. Se anexa evidencias.

Riesgo 2: Se trasladaron treinta y dos (32) hallazgos (Sept- Diciembre 2022) de los cuales trece (13) cumplieron con los requisitos, dos (2) se devolvió a la Dirección competente y cuatro (4) se encuentra en estudio y trece (13) para asignar para estudio. Anexo pantallazo de hallazgos trasladados.

Riesgo 3: Se realizaron 76 recordatorios de control de términos, cuatro (4) mesas de trabajo, donde se enfatiza sobre la prioridad de adelantar los procesos que se encuentran en riesgo de Prescripción, especialmente los de la vigencia 2018.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento realizado por parte del líder del proceso y la Dirección Técnica de Planeación. Se orienta al líder del proceso puesto que la ejecución de las acciones de control se han mostrado efectivas al interior del proceso evitando así la materialización de los riesgos de su dependencia, continuar con la aplicación de las acciones de control siempre con miras en identificar una nueva forma de realizar dichos controles; de esta manera estaría también aportando al proceso que lo repetitivo de la ejecución de las acciones conlleve a cometer errores como consecuencia de realizar las actividades por costumbre. Se sugiere estudiar la posibilidad de realizar la implementación de las acciones de control a través de un aplicativo o realizar dichas labores a través de software en la nube con el fin de conservar las evidencias y además encontrar una nueva forma de realizar las tareas.

RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

| NOMBRE DEL PROCESO | | | | OBJETIVO DEL PROCESO | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--------------------|---------------|---|---|--------------|--------------------|---------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|
| Sancionatorio y Coactivo | | | | Objetivo Sancionatorio: Estandarizar el método que facilite y agilice la sanción efectiva, en la proporción justa para que los servidores públicos o particulares que manejen fondos o recursos públicos la reciban, cuando estos incurran en las faltas señaladas en el artículo 58 de la ley 610 de 2000 y normas que desarrollan el procedimiento administrativo coactivo contenido en el Estatuto Orgánico del Poder Judicial de la Federación. Objetivo Coactivo: Desarrollar la actividad ejecutiva para cobrar las deudas fiscales claras, expresas y actualmente exigibles que consten en documentos que presten mérito ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Título II de la ley 42 de 1993, Ley 1712 de 2014 y normas que desarrollan el procedimiento administrativo coactivo contenido en el Estatuto Orgánico del Poder Judicial de la Federación. | | | | | | | | |
| No. DEL RIESGO | NOMBRE DEL RIESGO | CALIFICACION | | EVALUACION RIESGO | CONTROLES | REDUCE | NUEVA CALIFICACION | | | NUEVA EVALUACION | OPCIONES MANEJO | ACCIONES |
| | | PROBABILIDAD (1-5) | IMPACTO (1-5) | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PERFIL DEL RIESGO (1-100) | | | |
| R1 | Prescripción de los procesos de cobro coactivo | 1 | 3 | ZONA RIESGO MODERADA | Fortalecer gestión de cobro en la etapa persuasiva. Elevar a una mayor instancias la limitación presupuestal y normativa. Redistribución de carga laboral y asignación de personal idóneo al proceso | IMPACTO | 1 | 1 | 4 | ZONA RIESGO BAJA | COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO | La medida de el riesgo está a los apoyos ne de la entidad proceso en lo de tal manera en el exceso d cada acción. |
| R2 | Caducidad en los procesos administrativos sancionatorios | 1 | 3 | ZONA RIESGO MODERADA | Actualización del proceso de cobro coactivo para la realización de los remates.. Inclusión de más personal por las dificultades del personal de planta.. Revisar la posibilidad de convenios con universidades para incluir alumnos de último semestre de derecho. | PROBABILIDAD | 1 | 3 | 12 | ZONA RIESGO MODERADA | EVITAR EL RIESGO | Las personas realizan verific los tiempos m de cad proces que cada exp la Contraloría A |
| R3 | Pérdida de información y expedientes físicos y en medio magnético | 1 | 2 | ZONA RIESGO BAJA | Implementación de un sistema de seguridad para la salvaguarda de los archivos. Mejorar la infraestructura con el fin de trasladar el archivo histórico fuera de la oficina de cobro coactivo y así crear espacio suficiente para el archivo vigente.. Mejorar la capacidad de los equipos tecnológicos. | PROBABILIDAD | 1 | 2 | 8 | ZONA RIESGO BAJA | EVITAR EL RIESGO | Vigilancia per los funcionarios |

Acciones adelantadas por el líder del proceso frente a cada riesgo:

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
 Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
 Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Riesgo 1: Se realizó la revisión de los procesos que se tramitaron para el inicio de proceso de cobro coactivo, identificando que frente a ninguno de ellos ha operado o está próximo a operar el fenómeno de la prescripción. Formato F18.

Riesgo 2: A pesar del seguimiento realizado y reportado en los cuatrimestres anteriores, se identificó que en el mes de agosto de 2022 operó el fenómeno de la caducidad en el PASF 018-2020, por lo cual se profirió la resolución No. 710 del 7 de diciembre de 2022. Se anexa resolución y formato F19, en el cual se registran las fechas de alerta para proferir resolución de sanción o archivo y evitar que opere el fenómeno de caducidad.

Riesgo 3: Al cierre de la vigencia 2022 no se produjo ninguna pérdida de expedientes ni documentos que puedan perjudicar el normal desarrollo de cada una de las actividades realizadas por la Contraloría Auxiliar. Cada uno de los procesos cuenta con un libro de radicación para tener control de los expedientes.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento realizado por parte del líder del proceso y la Dirección Técnica de Planeación. Se recomienda priorizar la clasificación de cartera conforme al manual de cobro coactivo capítulo II literales 4 y 5. Por otra parte se recomienda mejorar las medidas de control para el préstamo de documentos o las diferentes notificaciones; si bien es cierto a la fecha han sido efectivas, se puede desarrollar acciones que permitan agilizar estas labores. Por último, se sugiere estudiar la posibilidad de la inclusión del módulo de sancionatorio y el módulo de coactiva en el aplicativo de la entidad Sicof. Esto con el fin de automatizar las labores de la dependencia. Lo anterior, con el fin de dar agilidad a las actividades y con ello evitar la materialización de los riesgos definidos para los procesos de la dependencia.

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

| NOMBRE DEL PROCESO | | OBJETIVO DEL PROCESO | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|---------------|----------------------------|---|--------------|--------------------|---------|---------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| Gestión Documental | | Objetivo 1: Unificar criterios y fijar directrices para garantizar la notificación de las actuaciones administrativas adelantadas en virtud de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorio y Coactivo, Gestión Jurídica, Gestión Humana y el mismo proceso en la Contraloría Departamental del Tolima | | | | | | | | | | |
| No. DEL RIESGO | NOMBRE DEL RIESGO | CALIFICACION | | EVALUACION RIESGO | CONTROLES | REDUCE | NUEVA CALIFICACION | | | NUEVA EVALUACION | OPCIONES MANEJO | A |
| | | PROBABILIDAD (1-5) | IMPACTO (1-5) | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PERFIL DEL RIESGO (1-100) | | | |
| R1 | Incumplimiento de términos. | 3 | 4 | ZONA RIESGO EXTREMA | Lista de chequeo. Asignación de funciones específicas (ejecutores de actividades y supervisores). | PROBABILIDAD | 1 | 4 | 16 | ZONA RIESGO ALTA | REDUCIR EL RIESGO | Implementar tecnológica que términos. Brindar adiestramiento |
| R2 | Indebida notificación | 1 | 4 | ZONA RIESGO ALTA | Formatos (requisitos). | PROBABILIDAD | 1 | 4 | 16 | ZONA RIESGO ALTA | REDUCIR EL RIESGO | Mantener el proceso. cuanto a la notificación proceso. |
| R3 | Deterioro y/o pérdida de documentación institucional | 1 | 4 | ZONA RIESGO ALTA | Formato de préstamo de información. Memorando de solicitudes y entregas. | PROBABILIDAD | 1 | 4 | 16 | ZONA RIESGO ALTA | REDUCIR EL RIESGO | Revisar los transferencias los controles consulta de Establecer permanentemente Digitalización Entidad |
| R4 | perdida de informacion | 1 | 2 | ZONA RIESGO BAJA | Revisión mensual a los procesos disciplinarios. | PROBABILIDAD | 1 | 2 | 8 | ZONA RIESGO BAJA | REDUCIR EL RIESGO | Implementar tecnológica p términos. |

Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
 Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
 Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Riesgo 1: La Secretaría General con el fin de evitar que se presenten demandas de nulidad a casusa de la indebida e inoportuna notificación de las diferentes providencias que se emiten en los Procesos que se tramitan en la dependencia, ha implementado controles internos de términos, a través de formatos físicos y digitales (EXCEL), herramientas que le permiten realizar un control y seguimiento a los términos determinados por la normatividad vigente, en las notificaciones y comunicaciones de acuerdo a los procesos. A continuación se relaciona cantidad de procesos allegados a la secretaría general en el periodo comprendido de Septiembre a diciembre

Procesos Sancionatorios y Coactivos: 145

Procesos de Responsabilidad Fiscal: 180

Gestión Jurídica: 12

Gestión humana: 108

Participación Ciudadana: 15

Riesgo 2: la Secretaria General como Líder del Proceso de Gestión de Enlace Para el año 2022 se ha realizado permanente capacitación, acompañamiento y orientación a los funcionarios y contratistas de la Secretaria General en el periodo comprendido de septiembre a diciembre y al grupo que apoya este proceso en el trámite de notificaciones, teniendo en cuenta que en las vigencias 2020, 2021 y 2022 se ha proferido normatividad aplicable a los procesos Sancionatorios, Coactivos y de Responsabilidad Fiscal que se está aplicando actualmente, como el Decreto 403 de marzo de 2020, Ley 2080 de enero de 2021, Ley 2207 de 2022; así mismo se orienta en lo referente a control de términos para cada una de las providencias susceptibles de recursos, nulidades etc.

Riesgo 3: La Secretaría General con el fin de evitar pérdida de documentación institucional, cuenta:

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

1. Libro de control de préstamos de expedientes a personal interno de la entidad donde se plasma número del proceso, folios del proceso, fecha del préstamo, nombre del funcionario que hace fecha préstamo, fecha de entrega del expediente y firma.
2. Para el personal externo que solicita la expedición de copias de los expedientes que se tramitan en la secretaria para revisión se tiene establecido un formato indicando las piezas procesales de las cuales desean sacar copias, una vez autorizadas por la secretaria general un funcionario de la dependencia custodia el proceso hasta la fotocopiadora donde se realiza el fotocopiado respectivo.
3. Para préstamo de expediente que se encuentra en el archivo central de la entidad, se diligencia un formato de control de préstamos de expedientes donde se plasma número del proceso, folios del proceso, fecha del préstamo, nombre del funcionario que hace fecha préstamo, fecha de entrega del expediente y firma.
4. Y finalmente se hacen visitas permanentes a las bodegas de archivo para revisión del estado actual evitando el deterioro de los documentos, se han realizado jornadas de aseo de las bodegas donde se encuentran ubicado los archivos. En virtud de estos controles se tiene que en el primer, segundo y tercer cuatrimestre del presente año no han ocurrido pérdida de documentos.

Riesgo 4: En la presente vigencia la Secretaria General, no adelanta proceso disciplinario alguno por pérdida de la información.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento realizado por parte del líder del proceso y la Dirección Técnica de Planeación. Se orienta a la socialización de los controles al interior de la dependencia con el fin que cada uno de los funcionarios y contratistas que allí operan tengan claro las finalidades de la dependencia y de esta manera generar las alertas comunes en el caso que así se evidencie. Se sugiere diseñar una estrategia de seguimiento conjunto de tal forma que el acceso a las evidencias que soportan las medidas de control se encuentren disponibles en el momento de ser requeridas.

OBSERVACIONES GENERALES – TODOS LOS PROCESOS

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

1. Se sugiere que los equipos de trabajo sean incluidos en las tareas de implementación y seguimiento realizadas por los líderes de los procesos con el fin de homogenizar las acciones y de esta manera que la ejecución de las acciones de control se hagan comunes entre las personas que integran cada una de las dependencias.
2. Para la vigencia 2023 se requiere de la actualización de las matrices de riesgo para lo cual se orienta a involucrar a todo el personal a cargo, con el fin de brindar los aportes de todos los interesados para fortalecer el proceso de definición de la matrices.
3. Frente a la disponibilidad de la información, sería una muy buena medida de autocontrol centralizar la recolección de las evidencias a ejecutar de manera periódica. Esto conllevaría a garantizar la disponibilidad de la información en cualquier momento así como facilitar el flujo apropiado de la información al interior de la entidad.
4. En lo posible se considera pertinente para aquellas acciones de control en las que se defina que se puede contar con apoyos de herramientas tecnológicas, realizar los ajustes pertinentes, con el fin de automatizar las acciones y evitar medidas de control muy rudimentarias.
5. Nuestra entidad se encuentra operando bajo el nuevo sistema administrativo propuesto por la función pública denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Allí, en lo que respecta a la dimensión de control, se propone la operación de las líneas de defensa. Para esto último, se insta a todos los líderes de los procesos como protagonistas de las acciones a ejecutar en esa primera línea de defensa a conocer las labores a su cargo y documentarlas con el fin de propiciar el desarrollo de las buenas prácticas administrativas.
6. Respecto al cumplimiento de los objetivos de cada una de las dependencias, se tienen claramente definidos los objetivos estratégicos, las metas y los indicadores para cada caso, es importante recordar que si bien es cierto que son las oficinas de control interno las llamadas a ejecutar las acciones de autocontrol, autorregulación y autogestión, dichas medidas se hacen muy útiles al ser aplicadas en todos los niveles de la entidad, puesto que dicha cultura hará que la disminución de los niveles de riesgo presente una tendencia a disminuir en la medida que el tiempo avanza.

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1